

General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Apellidos y nombre	Tarjeta resid.	Fecha caducidad
El Msellak Khalid	X0817393J	27/01/2011
El Pedroso a, 14 de abril de 2011.—El Alcalde-Presidente, Manuel Meléndez Domínguez.		

2W-5490

PILAS

Don José Leocadio Ortega Irizo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de aprobar el Proyecto de Actuación de interés público en suelo no urbanizable, con emplazamiento en polígono 6, parcela 52, consistente en «Planta de reciclaje de vehículos», promovido por don Francisco Rodríguez Colchero, tras la subsanación de las deficiencias detectadas en el informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 31 de marzo de 2011.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 43. 1. f de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Pilas a 26 de abril de 2011.—El Alcalde, José Leocadio Ortega Irizo.

8W-5454

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS «LA VEGA»

De conformidad con el decreto de Presidencia núm. 112, de 144 de abril de 2011, y de conformidad con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y del decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Concesión sobre la cubierta de edificios e instalaciones de la Mancomunidad de Servicios La Vega, otorgándose plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de reclamaciones y la presentación de proposiciones:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Mancomunidad de Servicios La Vega
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 c) Número de expediente: 005/2011.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Concesión demanial sobre las instalaciones y edificios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la instalación y explotación de placas fotovoltaicas.

b) Plazo o duración: Ver Pliego Administrativo.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Canon mínimo: 15,64 €/Kw nominal, entendiéndose como Kw nominal los Kws concedidos por la empresa suministradora de electricidad tras el estudio previo solicitado por la mancomunidad.

Canon variable de un siete por ciento (7%) anual de los ingresos derivados de la explotación de la totalidad de las placas fotovoltaicas instaladas, al alza, entendiéndose por tal el importe que obtenga como consecuencia de la venta de la energía a las compañías distribuidoras.

5. *Garantía provisional:*

12.554,39 euros.

6. *Obtención de documentación e información:*

Perfil de contratante en la dirección: www.dipusevilla.es.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

Experiencia mínima de dos años en ejecutar plantas fotovoltaicas sobre cubierta.

Tener un mínimo de 30 Mw de energía solar instalado.

8. *Presentación de proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego.

c) Lugar de presentación: El establecido en el Pliego.

9. *Gastos de anuncios.*

Ver Pliego Administrativo.

10. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información:*

www.dipusevilla.es.

En Guillena a 15 de abril de 2011.—El Secretario-Interventor, Pablo Suárez Huertas.

253D-5253-P

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SALTERAS, S.L. (PRODESA, S.L.)

Don Antonio Valverde Macías, Presidente del Consejo de Administración de Prodesa, S.L.

Hace saber: Que el 5 de mayo de 2011, ha adoptado la siguiente resolución:

Resultando que mediante resolución de esta Presidencia de fecha 1 de abril de 2011, se declaró la admisión de los siguientes aspirantes al proceso selectivo correspondiente a las plazas convocadas mediante anuncio publicado en «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 1 de marzo de 2011, de Maestra de Educación Infantil, Técnico Especialista de Jardín de Infancia y Auxiliar de Jardín de Infancia de la Escuela Infantil Municipal de Salteras.

Para la plaza de Maestro/a de Educación Infantil:

Nombre	DNI
Márquez Santaella, María Rocío	52693061-S
González Barrera, Macarena	77585037-B
Navarro Sánchez, M ^a Carmen	30232227-S

Para las dos plazas de Técnico Especialista en Jardín de Infancia:

Nombre	DNI
Márquez Santaella, María Rocío	52693061-S
Polvillo García Rosario Oliva	79204263-Z
Valverde Cortés, M. ^a Dolores	28923949-T

Para las tres plazas de Auxiliar de Jardín de Infancia:

Nombre	DNI
Alba Soto, Vanessa	48818976-G
Vázquez Rubio, M. ^a José	79204292-C
Díaz Moncayo, Josefa	75421612-N
De los Santos López, M. ^a José	28803708-A
Márquez Santaella, María Rocío	52693061-S